Petropar
ñanemba´e

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación Directa Nro. 53/12 – ID N° 236.260

SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PETROPAR

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 31 de Octubre de 2012 a las siguientes firmas: ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., RANGERS S.R.L., ANDROMEDA SECURITY S.A., LOS HALCONES S.R.L., WARRIOR S.R.L., OMNI S.A.

Según el Acta de Apertura de Ofertas del 07.11.12 presentaron oferta las firmas: BULLERS S.A, LOS HALCONES S.R.L., WATCHMAN S.R.L., WARRIOR S.R.L., SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L. y PREVER SEGURIDAD S.R.L.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	BULLERS S.A.	LOS HALCONES S.R.L.	WATCHMAN S.R.L.	WARRIOR S.R.L.	VIGIPRO S.R.L.	PREVER S.R.L.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Copia de Balance General y Estado de Resultado suscrito por un Contador Público, Contador Público Nacional o Licenciado en Ciencias Contables de los dos últimos años (2010 y 2011).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documento Digital www.petropar.com

CONSTANCIA DE SIPE N°	1.220.574	1.220.806	1.220.716	1.220.917	1.220.703	----

Según Nota UOC N° 1033/12 de fecha 07 de Noviembre de 2012, se solicitó a la firma PREVER SEGURIDAD S.R.L., los documentos que no han sido presentados al momento de la apertura de sobres, consistente en los siguientes:

- Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario.
- Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
- Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.
- Certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.
- Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso.
- Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional

En respuesta a la solicitud de documentos realizada por PETROPAR, la citada firma, mediante nota de fecha 09 de Noviembre de 2012 ha remitido todos los documentos requeridos. Asimismo, mediante Nota UOC N° 1049/12 de fecha 09 de Octubre de 2012 se realizo una consulta con respecto a la planilla auxiliar N° 1 en cuanto a la composición de los salarios, y en respuesta a la misma se recibió una nota en fecha 12.11.12, en la cual se aclarado la consulta.

Las ofertas recibidas han sido remitidas a la Oficina Interna de Investigación (OIDI), para la evaluación técnica correspondiente y, según el Memorándum PR/OIDI/OCC/129/2012 del 20.11.12 la misma ha informado que la oferta de la firma PREVER SEGURDAD S.R.L., ha resultado ser la mejor propuesta, asimismo se ha analizado los documentos presentados por dicha firma en base a los requerimientos establecidos por PETROPAR y la firma ha cumplido con la presentación de los mismos, por lo que concluye recomendando la adjudicación a la mencionada firma.

En base a lo expuesto en el informe técnico y considerando que la oferta propuesta resultó ser la más económica, y se encuentra dentro del costo estimado por PETROPAR, ésta Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 53/12 para el "Servicio de Seguridad Privada para PETROPAR", a la firma PREVER SEGURDAD S.R.L., por un monto total de Guaraníes ochenta y seis millones ochocientos noventa y dos mil (G. 86.892.000) I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Planta de Calera Cué de PETROPAR (Asunción) durante las 24 horas del día, compuesto de dos personas, para vigilancia de 12 horas cada uno (un guardia por turno), de lunes a domingo, incluyendo feriados.	Mes	Evento	12	7.241.000	86.892.000

Documento Oficial www.bonvarai.com

Petropar
ñanemba´e

El financiamiento de la contratación de referencia,, para el presente ejercicio fiscal será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto de Gasto N° 282 "Servicios de vigilancia" del Presupuesto de PETROPAR, según consta en el CDP Nro. 491/2012 y la validez de la contratación para el ejercicio del año 2013, quedará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013.

Alcides Galeano E.	Abog. Pedro R. Meza	Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe de Sección	Jefe	Jefe
Compras Directas y Excepciones	Dpto. Convocatoria y Contratos	Unidad Operativa de Contratación

DocuCom PDF Trial
www.pdfwizard.com